

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37606 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 252/2011, seguido en este Juzgado a instancia de CATALANA D'OBRES I REGS, S.A., se ha dictado Auto de conclusión y archivo en fecha 8/09/2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140053546-1